



## **BASES LEGALES DEL CONCURSO “TRAZERS TBM TENERIFE”**

### **1. EMPRESA ORGANIZADORA DEL CONCURSO**

La empresa **Travel Yourself S.L. (Trazers)** con domicilio social en la Calle República Checa 40, Santiago de Compostela, (A Coruña) y C.I.F B70437686, en colaboración con Vigo Convention Bureau y Travel Bloggers Meeting, organiza con fines promocionales el concurso “**TRAZERS TBM Tenerife**” (en adelante, “el Concurso”), de ámbito internacional y de conformidad a lo dispuesto en los siguientes puntos incluidos en estas bases.

### **2. FECHAS DEL CONCURSO Y ÁMBITO**

El Concurso comenzará el 12 de mayo de 2017 y finalizará el 25 de mayo de 2017 (12:00 GMT+1). Está dirigido de forma exclusiva a aquellos blogueros que participen en el evento TBM Tenerife que se celebrará los días 26, 27 y 28 de mayo de 2017.

### **3. REQUISITOS Y MECÁNICA DEL CONCURSO**

Para participar es necesario estar inscrito como bloguero asistente al TBM Tenerife 2017 y compartir un traze propio en Redes Sociales (Facebook o Twitter) acompañado de los siguientes hashtags: #trazers #visitciesislands #TBMTenerife.

El vídeo debe haber sido publicado en [Trazers](#) por el participante entre el 1 y el 25 de mayo. El traze ha de mostrar un sitio de interés explicando por qué es interesante o revelando alguna curiosidad del lugar. Dicho vídeo o audio debe poder considerarse un traze como se explica en el **ANEXO I. QUÉ ES UN TRAZE**.

Se puede participar con tantos trazos (vídeos) se quiera, participando cada uno de manera independiente.

### **4. SISTEMA DE VALORACIÓN DE LA DINÁMICA DEL CONCURSO**

El jurado elegirá el mejor traze resultando un único ganador, para ello basarán su puntuación en los siguientes criterios:

- Adecuación al concepto de traze.
- Calidad del vídeo.
- Interés de lo relatado y mostrado en el vídeo.

El jurado está compuesto por un miembro de Travel Bloggers Meeting y otro de Trazers.

Cada participante podrá subir más de un traze, y cada traze participará de manera independiente.



## **5. PREMIOS.**

El ganador recibirá como premio 400 Euros en gastos de viajes (Alojamiento, transporte...) para realizar una escapada a donde desee. El premio podrá utilizarse durante los 6 meses posteriores a ser declarado ganador.

El anuncio de los ganadores se realizará durante la celebración del TBM Tenerife y también será comunicado a través de redes sociales.

La no aceptación del premio o no realización del viaje, no dará en ningún caso lugar a una compensación sustitutoria.

## **6. DESCALIFICACIONES Y PENALIZACIONES**

Si se evidenciase que cualquiera de los participantes no cumple con los requisitos exigidos en las bases, o los datos proporcionados para participar no fueran válidos, su participación se considerará nula y quedarán automáticamente excluidos del concurso, perdiendo todo derecho sobre los premios otorgados en virtud del mismo. Asimismo, la empresa organizadora se reserva el derecho de rechazar los contenidos multimedia que no puedan ser considerados un traze acorde a lo indicado en el Anexo I.

## **7. PUBLICACIÓN DE COMENTARIOS U OPINIONES**

No se permitirán comentarios u opiniones cuyo contenido se considere inadecuado, que sean ofensivos, injuriosos o discriminatorios o que pudieran vulnerar derechos de terceros. Tampoco se permitirán comentarios contra un particular que vulneren los principios de derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen. La empresa organizadora no se responsabiliza de los daños ocasionados por los comentarios que hagan los participantes del Concurso.

## **8. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES**

De conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 11 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, y en su Reglamento de desarrollo, cada participante con la aceptación de estas bases legales consiente que sus datos personales serán incorporados a un fichero propiedad de la empresa organizadora, cuya finalidad principal es el envío de comunicaciones comerciales y promocionales relacionadas la actividad de la empresa, a través de correo postal y electrónico o teléfono.

Le informamos que puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición mediante el envío de un e-mail a [info@trazers.com](mailto:info@trazers.com) o mediante carta dirigida a la siguiente dirección: Calle República Checa 40, Santiago de Compostela (A Coruña), adjuntando en ambos casos copia del DNI.



## **9. CAMBIOS**

La empresa organizadora se reserva el derecho de modificar o ampliar estas bases promocionales, en la medida que no perjudique o menoscabe los derechos de los participantes del concurso.

## **10. LEGISLACIÓN APLICABLE Y JURISDICCIÓN**

Estas bases legales se registrarán de conformidad con la ley española. Serán competentes para resolver cualquier reclamación o controversia que pudiera plantearse en relación con la validez, interpretación o cumplimiento de estas bases los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Santiago de Compostela (A Coruña).

## **11. CESIÓN DE DERECHOS DE UTILIZACIÓN DE LOS CONTENIDOS Y ACEPTACIÓN DE LAS BASES**

La participación en el concurso supone la aceptación de estas bases y la autorización expresa del usuario a que la empresa organizadora utilice los contenidos en las acciones de comunicación propias de la empresa, teniendo en cuenta que la propiedad de los contenidos siempre será del participante, acorde con los Términos de Uso de Trazers.



## ANEXO I. QUÉ ES UN TRAZE.

Un traze es un vídeo o audio en el que cada uno puede mostrar o contar aquello que quiera o le resulte interesante de un lugar. Todos los trazos están geolocalizados sobre un mapa para que los demás usuarios puedan encontrarlos fácilmente. Por ejemplo, puede ser de un paisaje o de un monumento, explicarnos algún dato histórico de un lugar emblemático o cómo llegar hasta este ese lugar, así como cualquier otra información de utilidad para los demás usuarios.

A continuación se incluyen 3 ejemplos de trazos:

<http://www.trazers.com/video/2/Visitando-Idanha-a-Velha>

<http://www.trazers.com/video/1633/Atardecer-en-la-Playa-de-Samil>

<http://www.trazers.com/video/327/Templo-Ta-Prohm>

La duración de un traze dependerá del contenido que incluya, siendo lo aconsejable que esté entre los 30 segundos y los 3 minutos. La duración máxima permitida es de 5 minutos.

En el siguiente enlace se incluyen unas sugerencias sobre qué se considera un traze y que no.

<http://blog.trazers.com/el-verdadero-secreto-para-hacer-un-traze/>